



MUNICIPALIDAD DE
LOS ANGELES
Contigo Construyendo Ciudad

ID DOC: 1284226.

APRUEBA MODIFICACIÓN A LA ORDENANZA LOCAL SOBRE DERECHOS MUNICIPALES POR CONCESIONES, PERMISOS Y SERVICIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE LOS ANGELES.

LOS ANGELES, 13 de marzo de 2020.

DECRETO N° 878.- / Vistos estos antecedentes:

- a) La Ordenanza Local sobre Derechos Municipales por concesiones, permisos y servicios, cuyo texto refundido fue aprobado por Decreto Alcaldicio N° 600 del 17 de Diciembre del 2002,
- b) El Decreto Alcaldicio N° 886, de fecha 16 de Diciembre de 2003, mediante el cual se aprobó modificaciones a la ordenanza local sobre derechos municipales por concesiones, permisos y servicios,
- c) El Decreto Alcaldicio N° 1.116, de fecha 30 de Octubre de 2006, mediante el cual se aprobó modificaciones a la ordenanza local sobre derechos municipales por concesiones, permisos y servicios,
- d) El Decreto Alcaldicio N° 1.277, de fecha 24 de octubre de 2007, mediante el cual se aprobó modificaciones a la ordenanza local sobre derechos municipales por concesiones, permisos y servicios,
- e) El Decreto Alcaldicio N° 1.517, de fecha 27 de octubre de 2008, mediante el cual se aprobó modificaciones a la ordenanza local sobre derechos municipales por concesiones, permisos y servicios,
- f) El Decreto Alcaldicio N° 1.556, de fecha 23 de octubre de 2009, mediante el cual se aprobó modificaciones a la ordenanza local sobre derechos municipales por concesiones, permisos y servicios,
- g) El Decreto Alcaldicio N° 1.265, de fecha 26 de julio de 2010, mediante el cual se aprobó modificaciones a la ordenanza local sobre derechos municipales por concesiones, permisos y servicios, para incorporar el derecho a Recarga electrónica pagada por teléfonos móviles en forma ambulante,
- h) El Decreto Alcaldicio N° 1.774, de fecha 28 de octubre de 2010, mediante el cual se aprobó modificaciones a la ordenanza local sobre derechos municipales por concesiones, permisos y servicios, para incorporar el derecho municipal por uso de inmuebles municipales,
- i) El Decreto Alcaldicio N° 1.922, de fecha 24 de noviembre de 2010, mediante el cual se aprobó modificaciones a la ordenanza local sobre derechos municipales por concesiones, permisos y servicios, para incorporar el derecho municipal por la administración del servicio de Agua Potable de la Villa Génesis,
- j) El Decreto Alcaldicio N° 2.661, de fecha 26 de octubre de 2011, mediante el cual se aprobó modificaciones a la Ordenanza local sobre derechos municipales por concesiones, permisos y servicios,
- k) El Decreto Alcaldicio N° 3.266, de fecha 28 de diciembre de 2011, mediante el cual se aprobó modificaciones a la Ordenanza local sobre derechos municipales por concesiones, permisos y servicios, para la incorporación del derecho concesión por ocupación espacio aéreo,
- l) El Decreto Alcaldicio N° 808, de fecha 09 de abril de 2012, mediante el cual se aprobó modificaciones a la Ordenanza local sobre derechos municipales por concesiones, permisos y servicios,
- m) El Decreto Alcaldicio N° 2.594, de fecha 19 de octubre de 2012, mediante el cual se aprobó modificaciones a la Ordenanza local sobre derechos municipales por concesiones, permisos y servicios,
- n) El Decreto Alcaldicio N° 3.234, de fecha 25 de noviembre de 2013, mediante el cual se aprobó modificaciones a la Ordenanza local sobre derechos municipales por concesiones, permisos y servicios,
- o) El Decreto Alcaldicio N° 2.065 de fecha 24 de junio de 2014, mediante el cual se incorporó el nuevo derecho que cada locatario del Terminal de Buses no Urbano deberá pagar por las casetas para venta de pasajes,
- p) El Decreto Alcaldicio N° 3.683 de fecha 22 de octubre de 2014, mediante el cual se aprobó modificaciones a la Ordenanza local sobre derechos municipales por concesiones, permisos y servicios,
- q) El Decreto N° 3.799 de fecha 21 de octubre de 2015, mediante el cual se aprobó modificaciones a la Ordenanza local sobre derechos municipales por concesiones, permisos y servicios,



MUNICIPALIDAD DE
LOS ANGELES
Contigo Construyendo Ciudad

Hoja dos, Decreto N° 878, de fecha 13 de marzo de 2020.-

- r) El Decreto N°1.253, de fecha 06 de abril de 2016, mediante el cual se aprobó modificaciones a la Ordenanza local sobre derechos municipales por concesiones, permisos y servicios,
- s) El Decreto N° 1.455 de fecha 25 de abril del 2016, mediante el cual se aprobó modificaciones a la Ordenanza local sobre derechos municipales por Concesiones, Permisos y Servicios,
- t) El Decreto N°2.141 de fecha 22 de junio de 2016, mediante el cual se aprobó modificaciones a la Ordenanza local sobre derechos municipales por Concesiones, Permisos y Servicios,
- u) El Decreto N°3.621 de fecha 19 de octubre de 2016, mediante el cual se aprobó modificaciones a la Ordenanza local sobre derechos municipales por Concesiones, Permisos y Servicios,
- v) El Decreto N°779 de fecha 08 de marzo de 2017, que deja sin efecto los cobros del Art. 39,
- w) El Decreto N°3.824 de fecha 20 de octubre de 2017, mediante el cual se aprobó modificaciones a la Ordenanza local sobre derechos municipales por Concesiones, Permisos y Servicios,
- x) El Decreto N°4.044 de fecha 26 de octubre de 2018, mediante el cual se aprobó modificaciones a la Ordenanza local sobre derechos municipales por Concesiones, Permisos y Servicios,
- y) El Decreto Alcaldicio N°310 de fecha 30 de enero de 2019, mediante el cual se aprobó la modificación de la Ordenanza para el Derechos relativos a las cesiones y permisos por contrataciones o instalaciones en Bienes Municipales y nacionales de uso público,
- z) El Decreto Alcaldicio N°4104 de fecha 28 de octubre de 2019, mediante el cual se aprobó la modificaciones a la Ordenanza local sobre derechos municipales por Concesiones, Permisos y Servicios,
- aa) El **Acuerdo N°1.070-20**, adoptado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria, celebrada el día lunes 09 de marzo de 2020,
- bb) El Ord. N°199, de fecha 11 de marzo de 2020, de la Directora(s) de la Dirección de Obras Municipales, a través del cual solicita dictar decreto alcaldicio que apruebe las modificaciones para incorporar nuevo cobro a la Ordenanza local sobre derechos municipales por concesiones, permisos y servicios de la Municipalidad de Los Ángeles,
- cc) Lo establecido en el Art. 4°, punto 13) letra b) de la Ley N°20.033, que establece la publicación de estas modificaciones durante el mes de octubre,
- dd) Las disposiciones contenidas en el DL N° 3.063 del año 1979, del Ministerio del Interior, Ley de Rentas Municipales y las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido fue fijado por DFL N° 1, del Ministerio del Interior, de fecha 09.05.2006, publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006,

DECRETO:

1. APRUEBASE LAS MODIFICACIONES A LA ORDENANZA LOCAL SOBRE DERECHOS MUNICIPALES POR CONCESIONES, PERMISOS Y SERVICIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE LOS ANGELES,

Inclusión en el Artículo N°18:

- **N°24: Informaciones Previas rurales y centros de poblados ON LINE, 0.10 UTM.**
- **N°25: Informaciones Previas área urbana Los Ángeles ON LINE 0.25 UTM.**

Anótese, comuníquese, cúmplase, dese copia y archívese.



JORGE MELLADO HIDALGO
SECRETARIO MUNICIPAL



ESTEBAN KRAUSE SALAZAR
ALCALDE

1284226

Dto 878. 13/03/2020.



MUNICIPALIDAD DE LOS ÁNGELES
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES



ORD.: 199. /
ANT.: Acuerdo N°1.070 del Concejo
Municipal del 09.03.2020.
MAT.: Solicita dictar Decreto Alcaldicio.

LOS ANGELES, 11 MAR. 2020

DE: DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES
A : ALCALDE DE LA COMUNA DE LOS ANGELES
Presente

Por medio del presente, solicito a Ud. dictar Decreto Alcaldicio que incorpore nuevos cobro de Derechos en la Ordenanza Local sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios de la Municipalidad de Los Ángeles:

Inclusión en el Artículo 18

- N° 24 – Informaciones Previas rurales y centros poblados ON LINE 0,10 UTM.
- N° 25 – Informaciones Previas área urbana Los Ángeles ON LINE 0,25 UTM.

Para lo anterior se adjunta el Certificado N°7-2020 del 11.03.2020., que acredita el acuerdo.

Le saluda cordialmente




DIANET DEL PILAR QUIJÓN TORRES
ARQUITECTA
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES



MUNICIPALIDAD DE LOS ANGELES
SECRETARIA MUNICIPAL
JMH/nal.



CERTIFICADO N° 07 - 2020:

El Secretario Municipal que suscribe certifica que en sesión ordinaria celebrada el día lunes 9 de marzo del año dos mil veinte, el Concejo Municipal adoptó el acuerdo número mil setenta guión veinte (**ACUERDO N° 1.070-20**) mediante el cual, se aprobó la propuesta de Incorporación de un nuevo cobro de Derecho en la Ordenanza Local sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios de la Municipalidad de Los Ángeles, los Certificados de Informaciones Previas, según lo siguiente:

- Inclusión en el Artículo 18:
- N° 24: Informaciones Previas rurales y centros poblados ON LINE 0,10 UTM.
- N° 25: Informaciones Previas área urbana Los Ángeles ON LINE 0,25 UTM.

Se certifica lo anterior, a petición de la Dirección de Obras Municipales para los fines que estime convenientes.



JORGE MELLADO HIDALGO
SECRETARIO MUNICIPAL

En Los Ángeles, a once días del mes de marzo del año dos mil veinte.